

Resolución de Consejo Directivo **567 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte 12803/2023 - ACEPTAR y AGRADECER la donación de ejemplares
bibliográficos aportados por Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo - ex presidente del
Consejo de Investigación de esta Universidad.
De: Salud - Dpto. Patrimonio



Salta,
03/10/2025

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la entrega de material bibliográfico en carácter de donación para la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de ofrecimiento, del Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, de 2 ejemplares titulados "Política de Investigación Científica de Universidad Nacional de Salta – El Consejo de Investigación- Documento Previo".

Que la jefa de biblioteca de esta facultad, solicita incorporación patrimonial de los ejemplares con destino a la Biblioteca Dra. Arturo Oñativia y sugiere agradecer al Dr. Ruidrejo.

Que a fs. 04 consta informe del Departamento de Patrimonio de esta Facultad, donde se valúa el material en la suma total de pesos diecisiete mil (\$ 17.000).

Que la Dirección General Administrativa Económica propone incorporar copia de la nota de donación al Legajo Personal de la Bib. María Georgina Paz Sosa.

Que la Dirección Patrimonio con providencia N° 217-DP-2025 expresa su conformidad al trámite y asimismo mediante dictamen N° 23.345, la Asesoría Jurídica no formula objeciones a la donación del material bibliográfico, aconsejando que sea el Consejo Directivo quien emita resolución de alta patrimonial.

Que por normativa, art. 2 Resol. R N° 797/1986, se faculta a los Consejos Directivos aceptar donaciones de bienes muebles, siempre que no supere límites establecidos por los lineamientos contables vigentes.

Que el despacho N° 35/25 de la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo sugiere aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente dicho material bibliográfico, destinado a la biblioteca de la Facultad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su 15° Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre del 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: ACEPTAR y AGRADECER la donación de 2 ejemplares bibliográficos aportados por Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, ex presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **567 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte 12803/2023 - ACEPTAR y AGRADECER la donación de ejemplares bibliográficos aportados por Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo - ex presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad.

De: Salud - Dpto. Patrimonio

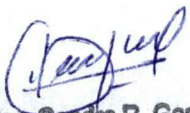


Salta,
03/10/2025

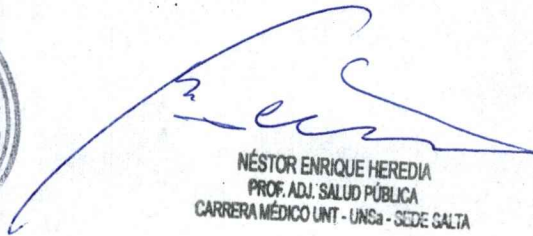
ARTÍCULO Nº 2: INCORPORAR al patrimonio de esta Unidad Académica los ejemplares que se detallan, por un valor total de \$ 17.000 (pesos diecisiete mil), siendo su destino la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", como material bibliográfico.

Título		Autor	Editores	Editorial	Año	Valor
1	Política de Investigación Científica de Universidad Nacional de Salta. El Consejo de Investigación. Documento Previo.	Arturo Oñativia	Alejandro Ruidrejo; Betina Sandra Campuzano y Mirta Quiroga	Universidad Nacional de Salta	2023	\$ 8.500
2	Política de Investigación Científica de Universidad Nacional de Salta. El Consejo de Investigación. Documento Previo.	Arturo Oñativia	Alejandro Ruidrejo; Betina Sandra Campuzano y Mirta Quiroga	Universidad Nacional de Salta	2023	\$ 8.500
					Total	\$17.000

ARTÍCULO Nº 3: COMUNICAR a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Patrimonio de la Universidad y al Departamento de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




NÉSTOR ENRIQUE HEREDIA
PROF. ADJ. SALUD PÚBLICA
CARRERA MÉDICO UNT - UNSa - SEDE SALTA